



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2019-00159-00
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO VALLE FRANCO Y OTROS
DEMANDADO:	PATRICIO MANUEL LAGO CAMPO SERVITAXI FRANJA FUCSIA LTDA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Dentro de este asunto, mediante auto del 7 de febrero de 2023, se fijó como fecha para la realización de audiencia inicial el día 31 de marzo de 2023, a las 8:30 AM, sin embargo, por agenda del despacho, se hace necesario **reprogramar la misma para el día 30 de marzo de 2023, a las 8:30 AM**, para realizar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 CGP, la cual se realizará por la plataforma de LIFESIZE.

Requírase a las partes para que concurran con sus apoderados. Así mismo deberán suministrar con al menos 5 días de anticipación los correos electrónicos de las partes y demás asistentes a la audiencia, información que deberá remitirse directamente al correo del juzgado j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co , indicando en el asunto "AUDIENCIA" y el radicado del proceso.

La audiencia se sujetará a las pautas fijadas en el protocolo para la realización de audiencias del Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar, Cesar, publicada en ícono de Avisos 2020 del sitio web de la rama judicial, el cual puede ser consultado copiando y pegando el siguiente link en su navegador: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-valledupar/83>

Se advierte igualmente que la falta de comparecencia de las partes y sus apoderados dará lugar a las sanciones legales previstas en la ley procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7e6b534091363a3dbe93666f16c7dd7483d2a9a66fb76fa2ac1cd6d048c64c9**

Documento generado en 16/03/2023 05:19:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>